

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL -
Demandante: ANA JULIA TOVAR ROMERO Y OTROS
Demandado: LUZ ALEYDA HERNANDEZ SIMON
500013110002-2020-00325-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

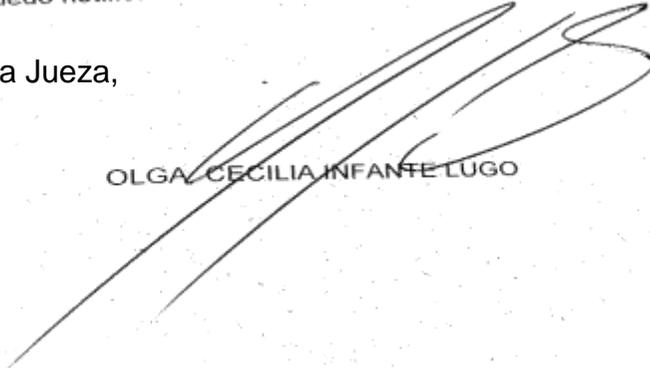
En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandada, siendo procedente, se dispone comisionar al Juzgado Promiscuo de Familia de Mitú (V), para que preste la suficiente ayuda técnica a efectos de que la demandada señora LUZ ALEYDA HERNANDEZ SIMON, quien reside en esa localidad, participe de la audiencia de trámite programada para el día 12 de agosto de 2022, a la hora de las 9:00 a.m.

Para el efecto, envíese a ese estrado judicial en link correspondiente conforme a los protocolos que se viene aplicando para la práctica de las audiencias.

Se le solicita al apoderado de la demandada informar a ésta que debe estar presente en las instalaciones del despacho judicial comisionado, una hora anterior a la hora de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0455252bf3b697579ba7ff018f7049b323b6f19e17b844eba217d925fd4315dd**

Documento generado en 08/08/2022 10:55:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>